

Fecha: 21-07-2025  
 Medio: El Mercurio  
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Plataforma "Empresa en un día" estaría siendo utilizada por el crimen organizado para el lavado de dinero

Pág.: 5  
 Cm2: 671,8  
 VPE: \$ 8.825.225

Tiraje: 126.654  
 Lectoría: 320.543  
 Favorabilidad:  Positiva

OLIVER RODRÍGUEZ

"'Empresa en un día' es un problema", comentan al interior del Gobierno, en el marco de la instalación y proliferación del crimen organizado en el país, específicamente respecto a cómo dicha plataforma, que a un bajo costo y poco tiempo permite crear sociedades, ha sido utilizada por bandas criminales para poder blanquear sus ingresos.

Ejemplo de ello es cómo operaba el brazo financiero del Tren de Aragua, que logró sacar US\$ 13 millones del país, utilizando un esquema de transferencias por bajos montos y la utilización de sociedades fantasma. Otro caso es el de la banda que creó una empresa dedicada a comprar cables de cobre robados y, a través de una fundación propia, logra exportarlo.

Su uso preocupa entre autoridades, en medio de esfuerzos por robustecer el sistema de persecución penal de delitos económicos, a través de la ley que lleva ese nombre y el proyecto de inteligencia económica que se encuentra aún en tramitación.

#### ■ Un rol clave de la banca al chequear datos financieros de estas sociedades

En este escenario, el abogado penalista Matías Balmaceda sostiene que "el tema es tremendamente complejo (...) efectivamente, el tema de las empresas en un día efectivamente ayuda en ese aspecto, pero evidentemente después, cuando esas mismas compañías son utilizadas para mecanismos de creación de empresas que son fachadas para estructuras de lavado, es tremendamente complejo cómo limitarlas o controlarlas".

Agrega que lo primero sería poner atención cuando estas compañías busquen aperturar cuentas corrientes en los bancos. "Los bancos tendrán que ser muy cautelosos y exigentes desde el punto de vista de pedir información de trazabilidad de los dineros, entiéndase balances, declaraciones de ingresos, facturas de ventas, de compra (...), que permita reflejar los movimientos de la compañía, y en eso creo que muchas veces la banca puede ser un poco laxa al momento del incentivo de generar más cuentas corrientes, pero ahí va a tener que generar controles muy férreos para poder con

Expertos llaman a reforzar control posterior a constitución de sociedades y no impedir su creación:

# Plataforma "Empresa en un día" estaría siendo utilizada por el crimen organizado para el lavado de dinero

La situación preocupa al Gobierno e investigadores, tras confirmarse su uso en la indagatoria que terminó en el desbaratamiento del brazo financiero del Tren de Aragua que logró sacar US\$ 13 millones del país.



**ARRESTO.**— En junio se detuvo a integrantes del denominado brazo financiero del Tren de Aragua, cuya operación incluía sociedades fantasma.

eso poner algún tipo de obstáculo en la materia", apunta.

#### ■ La respuesta al problema "no va por más burocracia"

En tanto, el investigador del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social, Matías Garre-

tón, considera que es un debate "interesante", porque "tampoco podemos dejar que el crimen organizado nos prive de herramientas que son súper importantes para la competitividad y la creación de empleo, como es 'Empresa en un día'. Creo que

aquí la respuesta no va por más burocracia y sí va por nuevos métodos de control financiero. No importa tanto la facilidad de crear una empresa, sino que después es más relevante la posibilidad de que esa empresa lave dinero, no se trata de impedir la

creación de empresa".

Para eso, dice, "lo que necesitamos es que se promulgue prontamente la Ley de Inteligencia Económica y que en esa ley se aprueben los artículos que dicen relación con la flexibilización del secreto bancario, tenemos que modernizarnos rápidamente. Estos casos recientes muestran que es urgente en Chile modernizar las capacidades de inteligencia económica y de detección de flujo de dinero ilegal, eso es lo que hay que hacer, lo que ha funcionado en todos los países del mundo que han enfrentado exitosamente el crimen organizado".

#### ■ Necesidad de normar "profesiones habilitantes", como en otros países

Por su parte, Pilar Lizana, académica de la Universidad Adolfo Ibáñez y especialista en seguridad, sostiene que, más allá de la plataforma, el tema "tiene que ver con la fiscalización que se haga, tiene que ver también con integrar la variable crimen organizado a todo este

tipo de oportunidades que presenta el Estado. A su vez, es necesario incorporar todas las dimensiones del crimen organizado, y eso implica entender que una de sus dimensiones es el lavado de activos".

"No solamente nos tenemos que focalizar en acciones reactivas que buscan disminuir la violencia, sino que también tenemos que generar acciones preventivas tanto para disminuir la violencia, para evitar que los jóvenes sean reclutados, y

para proteger los sistemas que nos permiten el desarrollo económico de los intereses del crimen organizado. Entonces, en ese sentido, la plataforma en sí misma no es un riesgo", plantea. Además, remarca que "resulta sumamente relevante incluir las profesiones habilitantes dentro de las fiscalizaciones que realiza el Estado en materia de crimen organizado, que estas profesiones habilitantes están normadas en muchos países y en Chile no, y una de esas profesiones son los abogados y otra son los contadores".

**UN DÍA**  
 La plataforma de registro de empresa permite su creación en un día utilizando firma electrónica avanzada.

**“Los bancos tendrán que ser muy cautelosos y exigentes desde el punto de vista de pedir información de trazabilidad de los dineros, entiéndase balances, declaraciones de ingresos, facturas de ventas, de compra”.**

MATÍAS BALMACEA  
 ABOGADO PENALISTA

**“No importa tanto la facilidad de crear una empresa, sino que después es más relevante la posibilidad de que esa empresa lave dinero, no se trata de impedir la creación de empresa”.**

MATÍAS GARRETÓN  
 INVESTIGADOR COES

**“Resulta sumamente relevante incluir las profesiones habilitantes dentro de las fiscalizaciones que realiza el Estado en materia de crimen organizado (...) y una de esas profesiones son los abogados y otra son los contadores”.**

PILAR LIZANA  
 ACADÉMICA UAI